FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20226130002251
Oficio No. SGC-30300-
03/08/2022

Bogotá, D.C.

Doctora:
MARIA CAMILA MENDOZA ZUBIRÍA
Profesional de Gestión III
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN
Carrera 13 N° 73-50, tercer piso
Ciudad

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO FEAB N° 0018 de 2022

Apreciada doctora María Camila,

Teniendo en cuenta la designación para la supervisión del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el día 28 de julio de 2022, se suscribió el Contrato **FEAB No. 0018-2022** cuyo objeto es: "**REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE ÁCIDO CLORHIDRICO E HIDROCARBURO COMBUSTIBLE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 y 2)**", Alcance del Objeto: **Grupo 1 – Hidrocarburo Combustible.**

Se adjunta al presente documento, lo siguiente:

- Copia del contrato FEAB N° 0018 de 2022
- Consignación del 20%

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Gerente FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I		03/08/2022
Revisó	Laura Jicela Tellez González – Profesional Experto - SGC		03/08/2022
Revisó	Ivett Lorena Sanabria Gaitán - Asesora FEAB		03/08/2022
Aprobó	Martha Sánchez Herrera/Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		03/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			